

D1378



30 MAYO 2022
D 10:02ms
RECIBIDO
DESPACHO DE DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL
Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
OFICIO No. DDUE.SE.PAOE.643/2022

ASUNTO: Contestación escrito

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Presente:

31 MAY 2022
10:00E
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y CONTROL DE OBRA

Chihuahua, Chihuahua, 24 de mayo de 2022

Sirva el presente para saludarle, asimismo, en atención a su **Oficio No. D/1804/2022**, recibido en esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología el día 09 de mayo del presente año, mediante el cual solicita si las siguientes obras y actividades necesitan someterse a la evaluación en materia de impacto ambiental ante esta Dependencia:

1. **Suministro y aplicación de mezcla asfáltica para mantenimiento preventivo (bacheo) en calles y avenida de la ciudad zona 1 y 4 (segunda Etapa).**
2. **Suministro y aplicación de mezcla asfáltica para mantenimiento preventivo (bacheo) en calles y avenidas de la ciudad Zona 2 y 3 (segunda Etapa)**
3. **Remodelación del área de urgencias del impe.**
4. **Rehabilitación de señalamiento horizontal en calles y avenidas de zonas altas de alta prioridad de la ciudad de Chihuahua.**
5. **Rehabilitación de señalamiento horizontal en calles y avenidas de colonias populares de la ciudad de chihuahua.**
6. **Canalización de un arroyo para la salida de agua en cerrada rioja (PP305).**
7. **Construcción de puente en Cumbres de Sacramento (PP 264).**
8. **Instalación de luminarias en corredor principal Senda Real (folio PP 320).**
9. **Modernización de parque de jardines del Saucito (folio PP 183).**
10. **Ampliación de gradas y techumbre parque Huerta Legarreta (parque softbol), folio PP 352).**
11. **Mejoramiento de parques en colonia Saucito (folio PP 322).**
12. **Construcción equipamiento de biblioteca José Vasconcelos (folio PP 307).**
13. **Construcción de aula en primaria Héroe de Nacozari (folio PP 206).**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx



ASUNTO: Contestación escrito

Al respecto, le comento que las obras y actividades identificadas con los numerales **1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13** descritas anteriormente, a razón de que estas serán para el mejoramiento de la infraestructura urbana pública de la ciudad de Chihuahua, por lo que considerando el principio de concurrencia, estas obras en particular no están reservada a la Federación ni al Estado, por lo tanto, corresponde al Municipio su evaluación, por lo que considerando lo establecido en el Artículo 115 Fr. III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el entendido de dichas actividades constituyen y fortalecen el mejoramiento urbano para la población de esta ciudad, así mismo, no se encontró descrita en el listado de actividades públicas numeradas en los Artículos 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y el 5 de su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental, asimismo, de no haber encontrado durante estas acciones urbanas efectos significativos que pudieran provocar alteraciones importantes negativas al ecosistema urbano, los recursos naturales del lugar, ni que estas pudieran rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente.

Por lo que dichas obras y actividades **no requieren de someterse a la evaluación en materia de impacto ambiental**, lo anterior con fundamento en los Artículos 8 y 42 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.

Sin embargo, para las obras y actividades descritas en los numerales **6 y 7** no es esta Dependencia quien establece si requieren o no la evaluación en materia de Impacto Ambiental, por no tener la competencia para determinarlo, de conformidad a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, por lo que deberá solicitar la anuencia en materia de impacto ambiental de dichas obras ante la autoridad competente.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para atender cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ADN/CAAA/Rem
C.c.p. Archivo.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx